JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número **2019-693** en la audiencia realizada el día de hoy se señaló fecha para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento y se dispuso su notificación por estado. Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

Señalar la hora de las **NUEVE Y TREINTA** (**9:30 AM)** del día **LUNES TRES (03) DE AGOSTO DE 2020** fecha y hora en la cual se practicaran las pruebas, se escucharan alegatos y se proferirá la sentencia que ponga fin a esta instancia.

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO AVALOS OSPINA
Original firmado

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No.** 51 publicado el 23/07/2020

La Secretaria, MDG